



Modifican Índices Unificados de Mano de Obra (Cód. 47) para las seis áreas geográficas, desde junio de 2001 a marzo de 2002

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 151-2002-INEI

Lima, 6 de mayo del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 024-2002 DRTPSL-DPSC del 15 de marzo del 2002, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de abril del 2002, la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, resuelve otorgar incrementos diarios, sobre el jornal básico de los Trabajadores de Construcción Civil a partir del 1 de junio del 2001 al 31 de mayo del 2002;

Que, mediante las Resoluciones Jefaturales Nºs. 194, 237, 277, 302, 344, 367-2001-INEI y 001, 040, 072 y 116-2002-INEI, se aprobaron los Índices Unificados de Precios para las seis Áreas Geográficas correspondientes a los meses de junio 2001 a marzo 2002;

Que, en tal sentido es necesario modificar los Índices Unificados de Mano de Obra desde de junio del 2001 a marzo 2002 para las seis (6) áreas geográficas;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 604;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar los Índices Unificados de Mano de Obra (Cod. 47) para las seis (6) áreas geográficas, desde junio del 2001 a marzo 2002, en la forma siguiente:

CÓDIGO 47: ÍNDICE DE MANO DE OBRA

AÑO	INDICES	
	ANTERIOR	MODIFICADO
2001		
JUNIO	258,94	287,03
JULIO	258,94	287,03
AGOSTO	258,94	287,03
SETIEMBRE	258,94	281,95
OCTUBRE	258,94	281,95
NOVIEMBRE	258,94	281,95
DICIEMBRE	258,94	281,95
2002		
ENERO	258,94	281,72
FEBRERO	258,94	281,72
MARZO	258,94	281,72

Artículo 2º.- En los casos de las obras cuyos presupuestos base fueron elaborados con precios vigentes desde junio del 2001 a marzo 2002, deberán utilizar para la fijación del Índice base del código 47, el valor establecido en las Resoluciones Jefaturales Nºs. 194, 237, 277, 302, 344, 367-2001-INEI y 001, 040, 072 y 116-2002-INEI, que aprobaron los Índices Unificados correspondiente a dichos meses.

Regístrese y comuníquese.

GILBERTO MONCADA
Jefe